De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se requiere de la elaboración de los documentos y estudios previos y del sector, que sirvan de soporte para la elaboración del proyecto de pliego de condiciones o del contrato.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Aeronáutica Civil es una entidad del sector descentralizado del Orden Nacional, con autonomía administrativa, financiera que cumple funciones administrativas, trabajando por el crecimiento ordenado de la aviación civil, la utilización segura del espacio aéreo colombiano, la infraestructura ambientalmente sostenible, la conexión de las regiones entre sí y con el mundo, impulsando la competitividad y la industria aérea y la formación de un talento humano de excelencia para el sector.

La Dirección Aeronáutica Regional Oriente, debe brindar las condiciones necesarias para el transporte de elementos y, equipos de los sistemas operacionales para garantizar la prestación de servicios en los distintos aeropuertos, estaciones y ciudades con las que se tenga relación, en razón a ello, el presente proyecto tiene como finalidad asegurar la prestación de servicio de transporte de elementos y equipos para los aeropuertos adscritos a la Regional Oriente en consideración a las condiciones geográficas de difícil acceso y falta de capacidad de la entidad para prestarlo directamente, por lo que, nos lleva a concluir que es más favorable logísticamente y económicamente el poder contratar el transporte de los bienes de la entidad, obteniendo una respuesta inmediata al envió y recibo de equipos, insumos y elementos e general que la Entidad deba transportar para el desarrollo de su objeto institucional.

2. OBJETO

63600C1210 PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE SISTEMAS OPERACIONALES DE LAS ESTACIONES Y AEROPUERTOS ADSCRITOS A LA REGIONAL ORIENTE

2.1 CÓDIGOS UNSPSC

El futuro contrato del presente Proceso de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), como se indica en la siguiente tabla:

Clasificación UNSPSC	Descripción
Clasificación UNSPSC (22101527) Segmento (22000000) Familia (22100000) Clase (22101527)	Transportes integrados de carga
Clasificación UNSPSC (78101802) Segmento (78000000) Familia (78100000) Clase (78101802)	Servicios transporte de carga por carretera (en camión) a nivel regional y nacional

Clasificación UNSPSC	Descripción
Clasificación UNSPSC (78101802) Segmento (78000000) Familia (78110000) Clase (78111800)	Transporte de pasajeros por carretera

2.2 CONTRATACIÓN REGISTRADA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE LA VIGENCIA

SI	**X**
NO	

2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Las especificaciones técnicas detalladas de la contratación se encuentran definidas en el Formato 8 “Especificaciones Técnicas

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN.

De conformidad con lo establecido en el capítulo 2 Disposiciones Especiales del Sistema de Compras y Contratación Pública, Sección 1 Modalidades de Selección, del Decreto 1082 de 2015, la modalidad aplicable al presente proceso de selección es:

MODALIDAD DE SELECCIÓN		Marcar con una X
Licitación Pública	Licitación Pública – Obra Pública	
	Licitación pública (Diferente a Obra Pública)	
	Presentación de oferta de manera dinámica mediante subasta inversa	
Selección Abreviada	Subasta inversa presencial	
	Subasta inversa electrónica	
	De menor cuantía	
	Por Acuerdo Marco de Precios	
	Por Bolsa de Productos	
Concurso de Méritos	Concurso de méritos abierto	
	Concurso de méritos con precalificación	
Mínima Cuantía	Grandes Superficies	
	Mínima Cuantía	X
Contratación Directa	Urgencia manifiesta	
	Contratación de empréstitos	
	Contratos o convenios interadministrativos	

	Para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas	
	Cuando no exista pluralidad de oferentes	
	Para el arrendamiento o adquisición de inmuebles	

3.1 Proceso Cobijado por un Acuerdo Marco de Precios

SI	
NO	**X**

4. TIPO DE CONTRATO A SUSCRIBIR

Teniendo en cuenta el alcance del objeto y actividades a ejecutar, el tipo de contrato a suscribir es:

Tipología		Marcar con una X
Prestación de servicios		**X**
Consultoría	Interventoría	
	Supervisión	
	Estudios y/o diseños	
Obra pública		
Compraventa		
Suministro		
Seguros		
Arrendamiento		
Otro		
Orden de Compra	Compraventa	
	Prestación de Servicios	
	Suministro	
	Seguros	
	Otro	

4.1 DE LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA. NO APLICA

4.2 DE LOS CONTRATOS DE COMPRAVENTA O SUMINISTRO: NO APLICA

4.2.1 CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE BIENES EN EL ALMACÉN: NO APLICA

5. VISITA: NO APLICA

6. ESTUDIO DEL SECTOR

6.1.1 ASPECTOS GENERALES:

Las actividades económicas de producción y distribución de bienes y servicios son muy diversas y las realizan las empresas o el sector público. Estas actividades se clasifican en cuatro sectores de la producción también llamados sectores de ocupación que a su vez pueden subdividirse en sectores parciales por actividad. Estos sectores económicos están interrelacionados y se necesitan mutuamente.

La Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil – UAEAC -, es la entidad del Ministerio de Transporte que tiene la responsabilidad de la gestión y regulación del modo aéreo; esto incluye todos los aeropuertos del país y de la infraestructura aeronáutica, sin perjuicio de que estos sean administrados y operados por el sector privado, además de la planificación aeroportuaria.

Dentro de los ejes temáticos del Plan Estratégico de la AEROCIVIL visión 2030, se encuentra objetivos estratégicos:

• Institucionalidad: Consolidar los roles de autoridad, de prestación del servicio y de investigación de accidentes para dinamizar el crecimiento del transporte aéreo, contribuyendo así a la aviación civil colombiana.
• Conectividad: Desarrollar políticas públicas y estrategias que fortalezcan el factor de productividad del transporte aéreo y estimulen los servicios para el crecimiento de la aviación civil en Colombia.
• Infraestructura y sostenibilidad ambiental: Lograr que la infraestructura, los servicios aeroportuarios, de navegación aérea y la intermodalidad, cuenten con capacidad y eficiencia para atender el crecimiento de la demanda del sector en un contexto ambientalmente sostenible.
• Seguridad Operacional y de la Aviación civil: Posicionar a Colombia como el país con el mayor nivel de implementación efectiva de estándares y mejores prácticas en seguridad operacional (safety), seguridad de la aviación civil (security) y facilitación, en un entorno de confianza y de cultura justa en compañía del sector.

Para el logro de los objetivos propuestos la AEROCIVIL emprendió desde el inicio de la vigencia 2018 la reformulación de los proyectos de inversión, pensados para cumplir la visión 2030: Movilizar 100 millones de pasajeros y duplicar el transporte de carga en un entorno institucional claro, competitivo, conectado, seguro y sostenible, soportado en una infraestructura renovada, una industria robustecida y un talento humano de excelencia.

El proyecto se encuentra registrado en el plan anual de adquisiciones de la vigencia 2025, identificando la descripción del objeto a contratar, la fecha estimada de inicio del proceso de selección, duración estimada del contrato, modalidad de selección y valor estimado del contrato

ASPECTOS ECONOMICOS:

El sector servicios (Sector Terciario), sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo Incluye subsectores como comercio, comunicaciones, centro de llamadas, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, mantenimiento, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia), entre otros.

Conforme con lo establecido por el Banco de la República, el marco sector terciario, hace referencia al ofrecimiento de servicios en donde se encuentran todas aquellas actividades intangibles que no producen mercancía en si, como el transporte, servicios de mantenimiento, el comercio, los servicios financieros y aseguradoras, los servicios de educación, entre otros

El transporte de mercancías y la logística que esa conlleva, son actividades fundamentales para el normal desarrollo del objeto social y misión de cualquier organización publica, ante la incapacidad de asumir dichas actividades, debido a que no hacen parte de la esencia de la entidad, se hace necesario tercerizarlas, a fin de garantizar la prestación de servicios que dependan del traslado de equipos y elementos para el desarrollo de las actividades en cada uno de los aeropuertos de adscritos a la Dirección Regional Oriente.

Comportamiento del sector y variables económicas

De acuerdo con la división de la economía clásica el presente análisis se centrará en el sector terciario de la economía, el cual está enmarcado dentro del mercado que lo conforman aquellas compañías dedicadas al transporte o prestación de servicios conexos.
El proyecto pertenece a sector terciario de la economía en Colombia. Básicamente es el comercio de bienes y servicios nacionales para su distribución y venta.

En el segundo trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

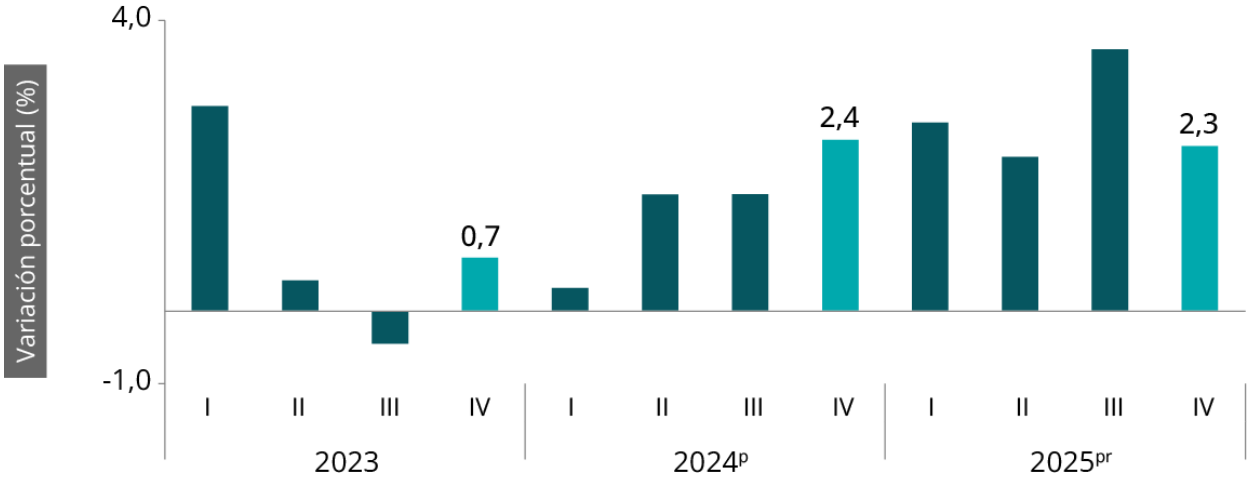
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Información cuarto trimestre 2025pr

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p.

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen[1]
2023-I / 2025pr - IV



Fuente: DANE, PIB_T
1: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
pr: preliminar
p: provisional

SALARIO MÍNIMO MENSUAL EN COLOMBIA

A continuación, se presenta los incrementos que a través de los años ha presentado el salario mínimo legal mensual en Colombia

Año	Salario mínimo mensual	Variación porcentual anual	Decreto	Subsidio de transporte	Variación porcentual anual	Decreto
2024	$1.300.000	12,06 %	2292/23	$162.000	15,21 %	2293/23
2023	$1.160.000	16,00 %	2613/22	$140.606	20,00 %	2614/22
2022	$1.000.000	10,07 %	1724/21	$117.172	10,07 %	1725/21
2021	$908.526	3,50 %	1785/20	$106.454	3,50 %	1786/20
2020	$877.803	6,00 %	2360/19	$102.854	6,00 %	2361/19
2019	$828.116	6,00 %	2451/18	$97.032	10,00 %	2452/18
2018	$781.242	5,90 %	2269/17	$88.211	6,10 %	2270/17
2017	$737.717	7,00 %	2209/16	$83.140	7,00 %	2210/16
2016	$689.455	7,00 %	2552/15	$77.700	5,00 %	2553/15
2015	$644.350	4,60 %	2731/14	$74.000	2,78 %	2732/14
2014	$616.000	4,50 %	3068/13	$72.000	2,13 %	3069/13
2013	$589.500	4,02 %	2738/12	$70.500	3,98 %	2739/12
2012	$566.700	5,80 %	4919/11	$67.800	6,60 %	4963/11
2011	$535.600	4,00 %	033/11	$63.600	3,41 %	4835/10
2010	$515.000	3,60 %	5053/09	$61.500	3,71 %	5054/09
2009	$496.900	7,70 %	4868/08	$59.300	7,82 %	4869/08

SMMLV 2025, el incremento del SMMLV fue del 9.53% alcanzando el $ 1´423.500, lo que significó un aumento del 4.33% por encima del IPC de la vigencia 2024, el cual cerro en el 5.20%.

SMMLV 2026, el incremento del SMMLV fue del 23% alcanzando el $ 1´750.905, lo que significó un aumento del 23% por encima del IPC de la vigencia 2025, el cual cerro en el 5.1%.

Índice de precios al consumidor (IPC)

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) en Colombia cerró el año 2025 con una variación anual de **5,10%**, según el DANE. Esta cifra representa una ligera disminución frente al cierre de 2024 (5,20%), mostrando una desaceleración en el costo de vida liderada por el comportamiento de los alimentos y bienes diversos, aunque la inflación sigue por encima de la meta, con un aumento mensual de 0,27% en diciembre.

Aspectos clave del IPC 2025:

- **Variación Anual (Total 2025):** 5,10%.
- **Variación mensual (diciembre 2025):** 0,27%.

- **Divisiones con mayor aumento anual:** Restaurantes y hoteles (7,91%), Educación (7,36%), y Salud (7,20%)
- **Contribuyentes principales:** Alojamiento, agua, electricidad y gas (1,48 p.p.) junto con Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,95 p.p.) fueron los que más influyeron en el aumento del índice total.
- **Comportamiento de la electricidad:** Fue la única subdivisión dentro de Alojamiento que mostró un crecimiento negativo, con una variación de **-4,76%** en el año.

Detalles mensuales (Diciembre 2025):
El aumento mensual de 0,27% fue impulsado por los sectores de restaurantes/hoteles (1,24%) y recreación/cultura (1,04%). En contraste, el grupo de alimentos y bebidas no alcohólicas tuvo una variación mensual negativa de -0,11%, ayudando a contener el alza del mes.

El 2025 marcó una estabilización en la inflación, manteniéndose por encima del 5% tras la pausa en el proceso desinflacionario, consolidando una cifra similar a la del año 2024

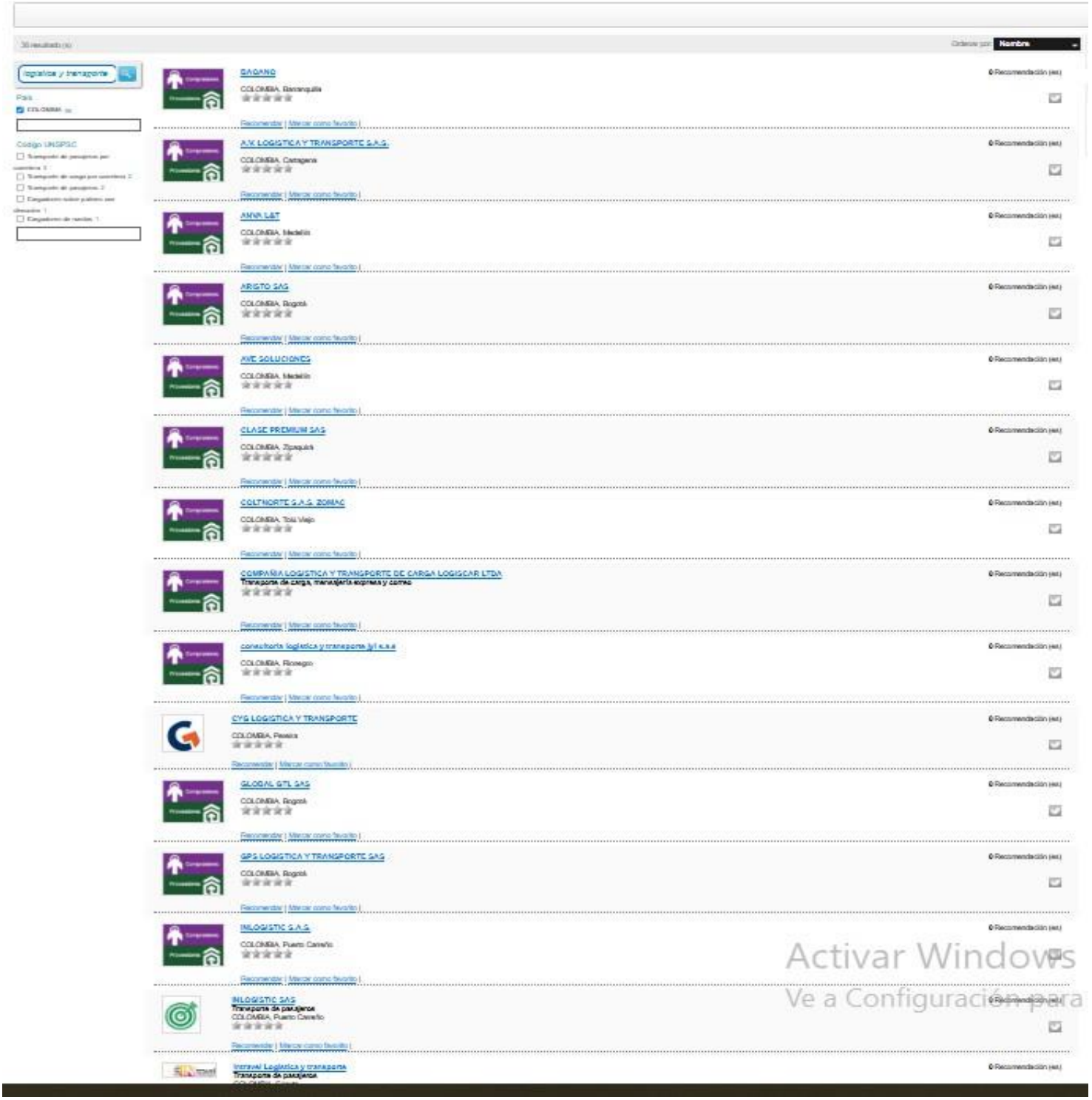
ASPECTOS TECNICOS:

Con el fin de ampliar los aspectos técnicos, se debe remitir al Formato 8 de especificaciones técnicas, donde se detalla de manera específica este aspecto.

6.1.2 ESTUDIO DE LA OFERTA:

La Aeronáutica Civil ha realizado el estudio de mercado de este servicio encontrando que existen varias empresas que pueden realizar la logística, el transporte de equipos y elementos necesarios para garantizar la prestación de los servicios de responsabilidad de la Regional Oriente, Identificando compañías pueden satisfacer la necesidad.

Para el desarrollo del estudio de la oferta se realizó consulta a través del portal SECOP II y se identificaron algunas de las empresas colombianas que suministran estos bienes y servicios o asociados a los mismos, entre otras, las siguientes:



6.1.3 ESTUDIO DE LA DEMANDA:

Este numeral tiene como propósito analizar el tipo de consumidor en el sector objetivo del estudio: Clientes o empresas que hayan utilizado el producto o servicio y posibles consumidores. Para tal efecto se realizó una búsqueda en el sistema electrónico de contratación pública (Secop II), identificando que la UAEAC, en sus diferentes regionales ha realizado contrataciones similares, de tal forma que se considera pertinente su análisis para el presente estudio del sector asi:

Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía
AEROCIVIL	25000626 H3 A DE 2025	53600C0891 PRESTAR EL SERVICIO DE LOGISTICA Y TRANSPORTE DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE SISTEMAS OPERACIONALES DE LAS ESTACIONES HACIA LOS AEROPUERTOS ADSCRITOS A LA REGIONAL ORIENTE	Presentación de oferta	27/05/2025 12:37 PM (UTC -5 horas)	12/06/2025 9:00 AM (UTC -5 horas)	112.500.000 COP
AEROCIVIL	25000670 H3 (Presentación de oferta)	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	30/04/2025 4:16 PM (UTC -5 horas)	12/05/2025 10:00 AM (UTC -5 horas)	150.000.000 COP
AEROCIVIL	25000626 H3 DE 2025	53600C0891 PRESTAR EL SERVICIO DE LOGISTICA Y TRANSPORTE DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE SISTEMAS OPERACIONALES DE LAS ESTACIONES HACIA LOS AEROPUERTOS ADSCRITOS A LA REGIONAL ORIENTE	Presentación de oferta	31/03/2025 4:58 PM (UTC -5 horas)	10/04/2025 10:00 AM (UTC -5 horas)	112.500.000 COP
AEROCIVIL	24001211 H3 DE 2024 (Presentación de oferta)	TRANSPORTE DE MUEBLES Y ENSERES (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	3/10/2024 9:40 PM (UTC -5 horas)	10/10/2024 10:00 AM (UTC -5 horas)	680.000.000 COP
AEROCIVIL	24000713 H3_2 DE 2024	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE MATERIALES, EQUIPOS Y FUNCIONARIOS A LA ESTACIÓN AERONAUTICA CERRO JURISDICCIONES, MUNICIPIO DE ABREGO - NORTE DE SANTANDER	Presentación de oferta	20/06/2024 2:46 PM (UTC -5 horas)	28/06/2024 5:00 PM (UTC -5 horas)	28.000.000 COP
AEROCIVIL	24000782 H3 DE 2024 (Presentación de oferta)	PRESTAR DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE MERCANCIAS, DESDE ALMACEN GENERAL HASTA REGIONALES, ENTRE REGIONALES Y SUS AEROPUERTOS. (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	12/06/2024 6:52 PM (UTC -5 horas)	24/06/2024 10:00 AM (UTC -5 horas)	228.629.032 COP
AEROCIVIL	24000855 H3	43600C1375 PRESTAR EL SERVICIO DE LOGISTICA Y TRANSPORTE DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE SISTEMAS OPERACIONALES DE LAS ESTACIONES Y AEROPUERTOS ADSCRITOS A LA REGIONAL ORIENTE	Presentación de oferta	29/05/2024 8:51 PM (UTC -5 horas)	12/06/2024 5:00 PM (UTC -5 horas)	90.000.000 COP
AEROCIVIL	24000713 H3 DE 2024	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE MATERIALES, EQUIPOS Y FUNCIONARIOS A LA ESTACIÓN AERONAUTICA CERRO JURISDICCIONES, MUNICIPIO DE ABREGO - NORTE DE SANTANDER	Presentación de oferta	30/04/2024 9:30 AM (UTC -5 horas)	6/05/2024 5:00 PM (UTC -5 horas)	28.000.000 COP
AEROCIVIL	24000712 H3 DE 2024	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE MATERIALES Y EQUIPOS ENTRE AEROPUERTOS DE LA REGIONAL NORORIENTE	Presentación de oferta	30/04/2024 9:29 AM (UTC -5 horas)	6/05/2024 5:00 PM (UTC -5 horas)	20.000.000 COP
AEROCIVIL	24000727 H1 DE 2024	47000C0434 ADQUIRIR EL SERVICIO DE IMPRESIÓN, CUSTODIA, PERSONALIZACION Y TRANSPORTE DE DIPLOMAS Y ACTAS DE GRADO PARA ESTUDIANTES DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACION SUPERIOR DEL CEA	Presentación de oferta	29/04/2024 6:34 PM (UTC -5 horas)	8/05/2024 10:00 AM (UTC -5 horas)	10.030.843 COP
AEROCIVIL	24000682 H3	43300C1173 SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA MARÍTIMO CON CARGUE Y DESCARGUE PARA EL TRASLADO DE VEHÍCULO DE BOMBEROS PROPIEDAD DE LA AEROCIVIL DESDE LA ISLA DE SAN ANDRÉS HASTA LA ISLA DE PROVIDENCIA	Presentación de oferta	18/04/2024 8:47 PM (UTC -5 horas)	26/04/2024 2:00 PM (UTC -5 horas)	80.455.889 COP
AEROCIVIL	23001090 H3 (Presentación de oferta)	39100A0336 BRINDAR EL TRANSPORTE DE MUEBLES Y ENSERES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA AERONÁUTICA CIVIL QUE SON UBICADOS EN OTROS LUGARES DEL PAÍS (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	27/09/2023 7:46 PM (UTC -5 horas)	10/10/2023 10:00 AM (UTC -5 horas)	680.000.000 COP
AEROCIVIL	23000534 H3 DE 2023	33600C0703 PRESTAR EL SERVICIO DE LOGISTICA Y TRANSPORTE DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE SISTEMAS OPERACIONALES DE LAS ESTACIONES Y AEROPUERTOS ADSCRITOS A LA REGIONAL ORIENTE	Presentación de oferta	24/04/2023 2:04 PM (UTC -5 horas)	28/04/2023 5:00 PM (UTC -5 horas)	67.380.000 COP
AEROCIVIL	23000526 H3	33300C1109 REALIZAR EL SERVICIO TRANSPORTE DE AGUA EN CARROTANQUE DESDE EL SITIO DE ABASTECIMIENTO HASTA EL AEROPUERTO DE SAN ANDRES	Presentación de oferta	18/04/2023 11:30 AM (UTC -5 horas)	25/04/2023 3:00 PM (UTC -5 horas)	100.000.000 COP
AEROCIVIL	23000417 H3 DE 2023	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE MATERIALES, EQUIPOS Y FUNCIONARIOS A LA ESTACIÓN AERONAUTICA CERRO JURISDICCIONES, MUNICIPIO DE ABREGO - NORTE DE SANTANDER.	Presentación de oferta	12/04/2023 1:39 PM (UTC -5 horas)	24/04/2023 5:00 PM (UTC -5 horas)	25.000.000 COP

Ver menos

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía	Estado
	AEROCIVIL	25001131 H3 DE 2025	53600C0891 PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE SISTEMAS OPERACIONALES DE LA DIRECCION REGIONAL ORIENTE A LAS ESTACIONES, AEROPUERTOS Y CENTROS DE TRABAJO	Presentación de oferta	27/08/2025 4:41 PM *(UTC -5 horas)*	10/09/2025 12:00 PM *(UTC -5 horas)*		Proceso adjudicado y celebrado

De lo anterior se colige que, se han desarrollado procesos orientados a realizar la logística y el transporte carga de características técnicas SIMILARES más no iguales que son objeto del presente contrato y los cuales, como se puede observar en el resumen anterior, fueron atendidos ejecutados de acuerdo a los requerimientos de cada Dirección Regional. por lo tanto, se hace posible y viable el presente proceso, con el cual se pretende preservar, mantener y mejorar la prestación de los servicios a cargo de la entidad, entre otros, soporte técnico a las ayudas a la navegación aérea, gestión humana y en general todos aquellos que requieran disponibilidad de actividades de transporte en los aeropuertos adscritos a la Regional Oriente.

6.2 ESTUDIO DE MERCADO Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

La entidad con el fin de establecer los valores unitarios a contratar tomara como base el historio 2025, y lo indexara de acuerdo con el IPC establecido por el DANE, de esta manera se define el valor de mercado actualizado 2026, para el presente proceso de contratación El IPC en Colombia para el año 2026 se ha fijado en 5.10%.

Del proceso de seleccion 25001131 H3 DE 2025, que se cita a continuacion, se tomaron los precios unitarios, lo cuales seran indexados en el 5.1%

Valores ofertados vigencia 2025

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 7 PROPUESTA ECONOMICA		
	Clave: APOY-9.0-12-014	**Versión:** 4	**Fecha de aprobación:** 08/07/2022

OBJETO: 53600C0891 PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE SISTEMAS OPERACIONALES DE LA DIRECCION REGIONAL ORIENTE A LAS ESTACIONES, AEROPUERTOS Y CENTROS DE TRABAJO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR PRECIO TECHO INCLUIDO IVA	UMBRAL PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO	VALOR PROPUESTA INCLUIDO IVA
	VALOR KILO TRANSPORTADO POR VIA AEREA					
1	VILLAVICENCIO-YOPAL	KILO	1	$ 8.333		$ 7.500
2	VILLAVICENCIO-SAN JOSE DEL GUAVIARE	KILO	1	$ 8.333	$ 7.500	$ 7.500
3	VILLAVICENCIO- CALI (Medellin)(Cucuta)(Barranquilla)	KILO	1	$ 6.667	$ 6.000	$ 6.000
4	VILLAVICENCIO-PUERTO CARREÑO	KILO	1	$ 11.333	$ 10.200	$ 10.200
5	VILLAVICENCIO-PUERTO INIRIDA	KILO	1	$ 11.333	$ 10.200	$ 10.200
6	VILLAVICENCIO-MITU	KILO	1	$ 11.333	$ 10.200	$ 10.200
7	MITU - BOGOTA	KILO	1	$ 9.933	$ 8.940	$ 8.940
8	VILLAVICENCIO - BOGOTÁ	KILO	1	$ 5.267	$ 4.740	$ 4.740
9	PTO CARREÑO - BOGOTA	KILO	1	$ 11.333	$ 10.200	$ 10.200
10	CAMIONETA FORD RANGER SAN JOSE - MITU	GLOBAL	1	$ 17.000.000	$ 15.300.000	$ 15.300.000
	VALOR KILO TRANSPORTADO POR VIA TERRESTRE					
11	VILLAVICENCIO-EL TIGRE VIA EL CALVARIO	KILO	1	$ 6.600	$ 5.940	$ 5.940
12	VILLAVICENCIO-SAN JOSE DEL GUAVIARE	KILO	1	$ 6.467	$ 5.820	$ 5.820
13	VILLAVICENCIO-YOPAL	KILO	1	$ 6.600	$ 5.940	$ 5.940
14	VILLAVICENCIO-POMPEYA VIA - PUERTO LOPEZ	KILO	1	$ 5.400	$ 4.860	$ 4.860
15	VILLAVICENCI-BARRANCA DE UPIA VIA - YOPAL	KILO	1	$ 6.400	$ 5.760	$ 5.760
16	CALI-VILLAVICENCIO	KILO	1	$ 18.433	$ 16.590	$ 16.590
17	VILLAVICENCIO-HATO COROZAL	KILO	1	$ 7.433	$ 6.690	$ 6.690
18	VILLAVICENCIO-SAN MARTIN	KILO	1	$ 6.600	$ 5.940	$ 5.940
19	VILLAVICENCIO-PAZ DE ARIPORO	KILO	1	$ 6.067	$ 5.460	$ 5.460
20	VILLAVICENCIO -BOGOTA	KILO	1	$ 5.567	$ 5.010	$ 5.010
21	VILLAVICENCIO-TRINIDAD	KILO	1	$ 6.800	$ 6.120	$ 6.120
22	SAN JOSE DEL GUAVIARE - BOGOTA	KILO	1	$ 4.833	$ 4.350	$ 4.350
23	PTO CARREÑO - BOGOTA	KILO	1	$ 7.467	$ 6.720	$ 6.720
24	VILLAVICENCIO-TABLON DE TAMARA	KILO	1	$ 6.033	$ 5.430	$ 5.430
25	CAMIONETA FORD RANGER VILLAVICENCIO SAN JOSE	GLOBAL	1	$ 1.756.733	$ 1.581.060	$ 1.581.060

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	ESTUDIO DE MERCADO		

OBJETO:63600C1210 PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE SISTEMAS OPERACIONALES DE LAS ESTACIONES Y AEROPUERTOS ADSCRITOS A LA REGIONAL ORIENTE

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	2025	Indexado 5,1%	Total precios 2026
	VALOR KILO TRANSPORTADO POR VIA AEREA					
1	VILLAVICENCIO-YOPAL	KILO	1	$ 7.500	$ 383	$ 7.883
2	VILLAVICENCIO-SAN JOSE DEL GUAVIARE	KILO	1	$ 7.500	$ 383	$ 7.883
3	VILLAVICENCIO- CALI (Medellin)(Cucuta)(Barranquilla)	KILO	1	$ 6.000	$ 306	$ 6.306
4	VILLAVICENCIO-PUERTO CARREÑO	KILO	1	$ 10.200	$ 520	$ 10.720
5	VILLAVICENCIO-PUERTO INIRIDA	KILO	1	$ 10.200	$ 520	$ 10.720
6	VILLAVICENCIO-MITU	KILO	1	$ 10.200	$ 520	$ 10.720
7	MITU - BOGOTA	KILO	1	$ 8.940	$ 456	$ 9.396
8	VILLAVICENCIO - BOGOTÁ	KILO	1	$ 4.740	$ 242	$ 4.982
9	PTO CARREÑO - BOGOTA	KILO	1	$ 10.200	$ 520	$ 10.720
10	CAMIONETA FORD RANGER SAN JOSE - MITU	GLOBAL	1	$ 15.300.000	$ 780.300	$ 16.080.300
	VALOR KILO TRANSPORTADO POR VIA TERRESTRE					
11	VILLAVICENCIO-EL TIGRE VIA EL CALVARIO	KILO	1	5940	$ 303	$ 6.243
12	VILLAVICENCIO-SAN JOSE DEL GUAVIARE	KILO	1	5820	$ 297	$ 6.117
13	VILLAVICENCIO-YOPAL	KILO	1	5940	$ 303	$ 6.243
14	VILLAVICENCIO-POMPEYA VIA - PUERTO LOPEZ	KILO	1	4860	$ 248	$ 5.108
15	VILLAVICENCI-BARRANCA DE UPIA VIA - YOPAL	KILO	1	5760	$ 294	$ 6.054
16	CALI-VILLAVICENCIO	KILO	1	16590	$ 846	$ 17.436
17	VILLAVICENCIO-HATO COROZAL	KILO	1	6690	$ 341	$ 7.031
18	VILLAVICENCIO-SAN MARTIN	KILO	1	5940	$ 303	$ 6.243
19	VILLAVICENCIO-PAZ DE ARIPORO	KILO	1	5460	$ 278	$ 5.738
20	VILLAVICENCIO -BOGOTA	KILO	1	5010	$ 256	$ 5.266
21	VILLAVICENCIO-TRINIDAD	KILO	1	6120	$ 312	$ 6.432
22	SAN JOSE DEL GUAVIARE - BOGOTA	KILO	1	4350	$ 222	$ 4.572
23	PTO CARREÑO - BOGOTA	KILO	1	6720	$ 343	$ 7.063
24	VILLAVICENCIO-TABLON DE TAMARA	KILO	1	5430	$ 277	$ 5.707
25	CAMIONETA FORD RANGER VILLAVICENCIO SAN JOSE	GLOBAL	1	$ 1.581.060	$ 80.634	$ 1.661.694

Valores unitarios estimados según estdo de mercado vigencia 2026.

CONCLUSIÓN: Definido el valor resultante del estudio de mercado realizado, el presupuesto asignado por la entidad para la presente contratación, atiende a las necesidades del servicio presentes y futuras para el trasporte de carga a los diferentes destinos establecidos por la Regional Oriente, durante la vigencia 2026, por lo que el valor estimado es de **$ 150´000.000, CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE**, incluido IVA, el mismo incluye todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones que conlleven la celebración y ejecución total de contrato que resulte del presente proceso de selección.

7. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El valor del presupuesto oficial para el presente proceso es de **$ 150´000.000, CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE** incluido IVA,. Si el presupuesto al finalizar el contrato no es utilizado, se liquidará el saldo a favor de la entidad los recursos no ejecutados.

Notas:

i. Se considerará como causal de rechazo las propuestas que superen el valor estimado como precio techo por ITEM, si se modifica o se añaden ítems al formato 7 propuesta económica.

ii. El valor del contrato será por el total del presupuesto y se agotará mediante requerimientos periódicos hasta agotar el valor del contrato o hasta el vencimiento del plazo, lo primero que suceda.

7.1 PROPUESTA ARTIFICIALMENTE BAJA

Una vez recibidas las ofertas, con el fin de garantizar los principios de economía, celeridad y eficiencia administrativa, el comité evaluador procederá a evaluar técnica y jurídicamente las 3 propuestas con el menor valor dentro del presente proceso, haciendo la salvedad que, solamente resultará adjudicataria la del precio más bajo que cumpla con todos los requisitos exigidos por la entidad y adicionalmente, solicitará las explicaciones frente al precio artificialmente bajo, si hubiere lugar a ello, para lo cual, la Entidad aplicará las fórmulas dispuestas en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente para determinar el valor mínimo aceptable para la Entidad de acuerdo con la metodología aplicada.

El Comité técnico evaluador analizará las explicaciones recibidas, conforme a lo señalado en el artículo 2.2.1.1.22.4 del Decreto 1082 de 2015, y considerará como no atendido el requerimiento frente a aquellas que no fueron presentadas, so pena rechazo.

LISTA DE PRECIOS DE REFERENCIA

Para el presente proceso se contará con lista de precios de referencia, la cual se desarrollará en el Formato 7A "Lista de Precios". Las ofertas que superen los precios de referencia establecidos incurrirán en causal de rechazo.

SI	
NO	**x**

Notas:

i. La ejecución del presupuesto oficial o monto de la bolsa se hará por monto agotable, mediante requerimientos periódicos hasta agotar el valor del contrato o hasta el vencimiento del plazo, lo primero que suceda.

ii. Cuando se establezca valor de una bolsa a monto agotable, dicho monto es inmodificable y fijo, por lo tanto, no será ofertable y se sumará al valor de la oferta económica del formato 7.

iii. El valor correspondiente asignado para la bolsa de repuesto no se tendrá en cuenta para realizar el cálculo del método de evaluación de la oferta económica ya que es un valor de referencia. El puntaje asignado a la propuesta económica se calculará a partir de la oferta realizada en el formato 7.

iv. El valor establecido por la entidad para la "bolsa a monto agotable" define los precios de referencia que se requieran acorde a las necesidades de la entidad durante la ejecución del contrato. En todo caso, no se podrá superar el valor máximo establecido como precios techo.

7.2 VIGENCIAS FUTURAS:

SI	
NO	**X**

.

7.3 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la Aeronáutica Civil, correspondiente a la presente vigencia fiscal de 2026 de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal **SIIF Nación No. 8326 expedido el 2026-03-09.**

CONDICIONES DEL CONTRATO

7.4 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de **cuarenta y cinco (45) días**, en todo caso sin superar el 20 de diciembre de 2026, contados a partir de la firma del acta de inicio.

7.5 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL:

Se ejecutará en los aeropuertos y estaciones aeronáuticas del regional oriente y/o sitios estipulados en el formato 7

7.6 FORMA DE PAGO

Tipo	Marcar con una X
Contra entrega	
Mensualidades Vencidas	
Actas Parciales	**X**
La establecida en el A.M.P	
Otra	

EXPLIQUE:

La Unidad pagará al contratista el cien por cierto (100%) del valor del contrato de la siguiente manera:

Actas Parciales

La Aerocivil pagará el ciento por ciento (100%) del valor adjudicado al contratista mediante Actas Parciales, previa presentación de la factura comercial o documento equivalente, según corresponda, acta de recibo parcial suscrita entre el supervisor y el contratista, acompañada del informe con el cumplimiento de las obligaciones derivadas y certificación de pago de parafiscales expedida por contador y/o revisor fiscal o representante legal.

Para el último pago además de lo anterior, se realizará la presentación del Acta de Recibo Final, con el acompañamiento de las prórrogas de las pólizas aprobadas (si aplica).

Cuando el contrato se suscriba con personas jurídicas se debe acreditar el pago de seguridad social y aportes legales mediante certificación suscrita por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en la que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

Cuando el contrato se suscriba con personas naturales se debe acreditar el pago de seguridad social y aportes legales mediante certificación, de acuerdo con la normativa aplicable, en la que conste el pago de sus aportes y el de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, junto con las planillas de pago respectivas.

NOTAS

1. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.
2. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

3. Los pagos deberán tramitarse y publicarse a través de la plataforma SECOP II.
4. Para el último pago se deben cumplir las condiciones anteriormente señaladas y prórroga de las garantías a que haya lugar, debidamente aprobadas por la Unidad, cuando a ello hubiere lugar

7.6.1 ANTICIPO

SI		**%**
NO	**X**	

JUSTIFICACIÓN: NO APLICA

7.7 FOMENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – ARTICULO 2.2.1.2.4.2.16 DEL DECRETO 1082 DE 2015:NO APLICA

8. ANÁLISIS DE RIESGOS

8.1 RIESGOS PREVISIBLES DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En cumplimiento del artículo 4º de la ley 1150 de 2007 y siguiendo la metodología establecida en el CONPES 3714 de 2017 y la Guía de Colombia Compra Eficiente "Manual para Identificación y Cobertura de Riesgos en los Procesos de Contratación", se realizará un análisis de riesgos del proceso contractual objeto del presente proceso, los cuales están contenidos en el **Formato 9 "Matriz de Riesgos".**

8.2 ANÁLISIS DE LOS RIESGOS AMPARADOS EN GARANTÍAS

De acuerdo con el objeto del contrato a celebrar, la naturaleza y características, se identifican los siguientes riesgos a amparar de acuerdo con la información:

AMPAROS O PÓLIZAS A SOLICITAR	RIESGO QUE PROTEGE	CUANTÍA DE COBERTURA	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
Cumplimiento	Cumplimiento tardío, defectuoso o incompleto del contrato, pago de multas impuestas, de la cláusula penal pecuniaria y declaración de caducidad del	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato.	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato y cuatro (4) meses más.

	contrato.			
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista, de las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y parafiscales, accidentes laborales.	En una cuantía equivalente al 20% del valor del contrato	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato y tres (3) años más.
Calidad del servicio	Mala calidad de los servicios contratados	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato	A partir de la fecha de recibo a satisfacción d el objeto del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato y cuatro (4) meses más.
Póliza de Responsabilidad Extracontractual:	Daños a terceros derivados de la ejecución contractual	En una cuantía equivalente a (200) SMMLV.	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del plazo de ejecución.

9. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE Y SU JUSTIFICACIÓN:

El oferente deberá adjuntar a la plataforma del Secop ii el "formato no. 7" propuesta económica **Requisitos Habilitantes de Contenido Jurídico**

Los descritos en el complemento al pliego de condiciones, conforme a las disposiciones normativas vigentes aplicables al presente proceso de contratación.

9.1 Requisitos Habilitantes de Contenido Técnico

La experiencia exigida debe ser apropiada conforme al valor y complejidad del contrato. Por regla general no se limitará en el tiempo salvo que existe una justificación de tipo técnico o legal.

Los requisitos habilitantes deben permitir la participación de pluralidad de actores del mercado que ofrecen los bienes, obras y servicios que deben adquirirse, pero también, la capacidad de los futuros contratistas.

De conformidad con lo analizado en el estudio del sector, el objeto, la cuantía del proceso, entre otros aspectos, se determinan los siguientes requisitos técnicos habilitantes para el proceso de contratación:

Requisitos
Experiencia específica del proponente
Aspectos técnicos de obligatorio cumplimiento

9.1.1 Experiencia específica del proponente

Se considerará la experiencia mediante la presentación de hasta tres (03) certificaciones de contratos o actas de liquidación suscritas por el contratante, que acrediten el cumplimiento del proponente en contratos celebrados con entidades públicas o privadas, que se encuentren ejecutados y terminados, que cumplan los siguientes requisitos:

i. El objeto del contrato que se certifique o liquide deberá estar relacionado con prestar el servicio de transporte de mercancías**.**

ii. Que la sumatoria de los valores de los contratos certificados o liquidados igualen o superen el presupuesto oficial de la presente contratación.

Las consideraciones a tener en cuenta para la acreditación de la experiencia específica se encuentran definidas en el complementario al pliego de condiciones.

ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA ENTRE PARTICULARES

Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el proponente deberá aportar adicionalmente alguno de los documentos que se describen a continuación:
A. Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del proponente que acredita la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedente disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional

9.1.2 Aspectos técnicos de obligatorio cumplimiento

A. Formato 8 - Especificaciones Técnicas

Contiene la totalidad de condiciones y especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios solicitados por la Entidad y que debe cumplir el contratista para el logro del objeto del presente proceso. Los

requerimientos descritos en dicho formato técnico son los mínimos exigidos por la Entidad, de obligatorio cumplimiento y se constituirán en obligaciones para el contratista. Con la presentación y firma del Formato No. 14 Carta de Presentación de la Oferta, se entiende que el proponente conoce y acepta todos los requisitos allí establecidos. En tal sentido, no será necesario aportar el formato No. 8 con la propuesta y en consecuencia no será objeto de verificación del comité evaluador.

B. Acreditación de Sede

El oferente debe aportar la documentación que acredite que cuenta con una sede en la ciudad de Villavicencio registrada en la cámara de comercio que permita la recepción, clasificación y despacho de las mercancías de manera prioritaria el mismo día de la entrega por parte de la entidad.

C. Carta de compromiso seguro de transporte

El oferente, mediante carta firmada por el representante legal, debe comprometerse a contar o adquirir seguro de transporte que cubra el riesgo por perdida o daño de los bienes transportados con una vigencia igual o superior al plazo de ejecución del contrato, en una cuantía mínima del 20% del valor del contrato.

D. GARANTÍA TÉCNICA

El oferente, mediante carta firmada por el representante legal, debe comprometerse a garantizar una cobertura para el envió de mercancías a todos los destinos descritos en el formato de especificaciones técnicas sin que ello implique costos adicionales para la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, mas allá de los establecidos en el formato 7 propuesta económica.

9.2 FACTORES DE EVALUACIÓN O SELECCIÓN

9.2.1 Factores Ponderables NO APLICA

9.2.1.1 Menor Precio

9.2.1.1.1 Mínima Cuantía

El precio más bajo consignado en el Formato 7 Propuesta Económica registrado en la plataforma del Secop II, será el único factor para la comparación de ofertas y así proceder a la evaluación de los requisitos habilitantes, verificación del cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas y escogencia del contratista.

10. ACUERDOS COMERCIALES

La Aeronáutica tiene notas distintas en los Acuerdos Comerciales, las cuales se enumeran a continuación de mayor a menor grado de exclusión:

i. Estados AELC, Canadá, Chile, Estados Unidos, Corea

- Excluye toda la contratación

ii. Unión Europea, Israel, Panamá

- Aplica únicamente trato nacional y no discriminación a todos sus Procesos de Contratación; excepto los Procesos de Contratación relacionados con la infraestructura para el sistema aeroportuario o para el sistema nacional del espacio aéreo a los cuales no les aplica ninguna disciplina del Acuerdo.

iii. Alianza Pacífico

- Excluye únicamente los Procesos de Contratación relacionados con la infraestructura para el sistema aeroportuario o para el sistema nacional del espacio aéreo.

De conformidad con el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación publicado por Colombia Compra Eficiente, se realizó la siguiente verificación para establecer si la presente contratación se encuentra cobijada por los mismos, a fin de asignar el puntaje establecido para estimular la industria nacional.

Acuerdo Comercial		**Entidad Estatal incluida**	**Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial**	**Excepción aplicable al Proceso de Contratación**	**No. Excepción**	**Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial**
Alianza Pacífico	Chile	SI				
	Perú	SI				
	México	SI				
Costa Rica		SI				
Canadá		SI				
Chile		SI				
Estados Unidos		SI				
Triángulo Norte	Guatemala	SI				
	Salvador	SI				
	Honduras	SI				
Estados AELC	Islandia, Liechtenstein	SI				
	Noruega, Suiza	SI				
México		SI				
Unión Europea	Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Dinamarca	SI				
	Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría	SI				

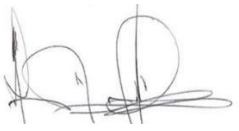
	Irlanda, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania, Suecia	SI				
Comunidad Andina de Naciones	Bolivia, Ecuador, Perú, Venezuela	SI				
Corea		SI				
Israel		SI				
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI				

*Excepción:

En consecuencia, las ofertas presentadas por proponentes extranjeros de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales que cubren el presente proceso de contratación serán tratadas como ofertas de nacionales colombianos. Así las cosas, se establece un plazo no inferior a 30 días calendario entre la publicación del aviso de convocatoria y el cierre del proceso para la presentación de la oferta, de conformidad con lo establecido en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación CCE-EICP-MA-03 V1. 24/11/202, publicado por Colombia Compra Eficiente o documento que lo modifique o complemente.

16 INSTANCIA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CONTRATO

INSTANCIA DE SEGUIMIENTO	APLICA (Marcar con una X)	CONDICIONES DE IDONEIDAD	NOMBRE Y CARGO
Supervisor	**x**	Técnico Aeronáutico ATSEP I-03	**Edwin Gutiérrez**
Apoyo a la supervisión			
Interventoría			

	NOMBRE Y CARGO	ÁREA EJECUTORA	FIRMA
FUNCIONARIO ESTRUCTURADOR DEL PROYECTO (1)	Hector Harvey Carrillo Hernandez	Técnico Aeronáutico ATSEP I - GRMSNA-ACJ	

JEFE O DIRECTOR DEPENDENCIA SOLICITANTE	Eduar Alexander Herrera Molina	Coordinador Mantenimiento Sistemas Navegación Aérea - Regional Oriente	En constancia. EDUAR A. HERRERA MOLINA C.C. 86.050.737 de Villavicencio
DIRECTOR REGIONAL ORDENADOR DEL GASTO	Dr. Yefersson Lopez Avila	Director Regional (e)	

Nota: Los documentos deben constar en la carpeta correspondiente al área solicitante, en Términos de Referencia BOG 7